

EL “SÚPER IVA” TIENE ALTO IMPACTO POSITIVO SOBRE EL PBI

La enmarañada superposición de impuestos sobre las ventas –IVA, Ingresos Brutos y tasas municipales– quita competitividad poniendo límites al crecimiento económico. Brasil ante un problema parecido va camino a resolverlo a través de una reforma tributaria donde el IVA absorbe al resto de los impuestos sobre las ventas.

Se dio a luz el caso de la yerbatera Las Marías, establecida en Corrientes, que acudió a la Corte Suprema para cuestionar que Misiones le retiene pagos adelantados por Ingresos Brutos equivalentes a 307 años del monto anual que le corresponde pagar. También se hizo público la queja de los fabricantes de medicamentos contra la municipalidad de Tucumán que pretende cobrarles una tasa cuando no tienen local ni empleados dentro de la ciudad. Una situación similar sufrió la empresa Refinor con el municipio de la Banda del Río Salí. Estos casos reflejan un fenómeno generalizado que no tienen tanta difusión simplemente porque son pocos los contribuyentes que tienen la paciencia y la capacidad económica para llevar hasta las últimas instancias judiciales las groseras arbitrariedades tributarias.

El problema se origina en que **cada uno de los 3 niveles de gobierno cobran de manera superpuesta y anárquica impuestos a las ventas**: IVA, Ingresos Brutos y tasas municipales. Esto provoca una enorme carga burocrática e inseguridad jurídica. A esto se suma que Ingresos Brutos y las tasas municipales son tributos extremadamente rudimentarios que perturban el funcionamiento de la economía.

Otros países federales buscaron la manera de unificar en el IVA los otros impuestos a las ventas. Dos casos relativamente recientes son los de la India y otro más cercano el de Brasil. Con diferentes metodologías varios estudios intentan cuantificar de manera aproximada el impacto sobre el PBI que se espera lograr en Brasil con esta reforma:

- El FMI estima un impacto expansivo sobre el PBI de entre el **6%** y el **11%**.
- El Centro de Ciudadanía Fiscal de Brasil estima el impacto entre **4%** y **12%** del PBI.
- Según otro estudio del mismo centro, el impacto sería de 1,2% del PBI por año durante 15 años llegando así a un impacto positivo total de **20%** del PBI.

Estos datos muestran que **la unificación en el IVA de la compleja maraña de impuestos a las ventas tiene impactos muy positivos sobre el PBI**. Para la Argentina, la experiencia brasileña demuestra que el ordenamiento de los impuestos nacionales, provinciales y municipales que gravan las ventas es posible y es una oportunidad para dinamizar la economía. Además, el hecho de que Brasil es el principal socio comercial de la Argentina agrega presión adicional ya que la reforma tiene una alta incidencia en la competitividad.

Una de las principales lecciones de la experiencia brasileña es que **no es necesario ni recomendable supeditar la reforma tributaria a la baja del gasto público**. Recaudar lo mismo con un mejor impuesto por sí solo tiene enormes beneficios. La razón es que el solapamiento de los tres impuestos obliga a las empresas a desviar una gran cantidad de recursos a lidiar con procedimientos burocráticos y arbitrarios. Esto implica menor competitividad, desaliento a nuevas inversiones e induce mala asignación de los recursos. Desde el punto de vista del Estado obliga a exagerar la carga sobre las administraciones tributarias y contribuye a los muy altos niveles de evasión. La complejidad del sistema tributario produce mucho daño y puede ser modificada sin esperar la reducción del gasto público.

Con un acuerdo de coordinación entre la Nación y las provincias y de éstas con sus municipios es posible crear un “Súper IVA”. Con este único impuesto a las ventas se pueden generar los recursos suficientes para compensar la eliminación de Ingresos Brutos provinciales y las tasas municipales. La alícuota del “Súper IVA” será mayor a 21% pero inferior a la suma de las alícuotas de IVA, Ingresos Brutos y tasas municipales que actualmente se está pagando ya que la unificación y la simplicidad reducen la evasión.

La reforma brasileña muestra que recaudar lo mismo con un mejor impuesto es políticamente posible y tiene impactos muy positivos. En una primera etapa, el “Súper IVA” no baja la presión tributaria, pero sí los gastos administrativos y la inseguridad jurídica. Esto provoca un salto de competitividad que se podrá sostener en el tiempo si va acompañado de una baja gradual de alícuotas a medida que rinda frutos la austeridad fiscal. Lo más importante es que el ordenamiento tributario no requiere bajar el gasto público. Mejora la calidad del impuesto a las ventas lo que genera ganancias de competitividad.

Estimaciones de los impactos sobre el PBI del ordenamiento tributario en Brasil

